



DECRETO U. DE C. Nº 94 199,

VISTOS:

Lo solicitado por el trabajador Sr. ROSAMEL FERNANDEZ MUÑOZ, en orden a que se modifique la documentación existente en la Universidad en el sentido de que se rectifique su nombre; el mérito del Certificado de Nacimiento acompañado de la Circunscripción de Chillán, donde aparecen el nombre y apellidos del solicitante como ROSAMEL FERNANDEZ MUÑOZ; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

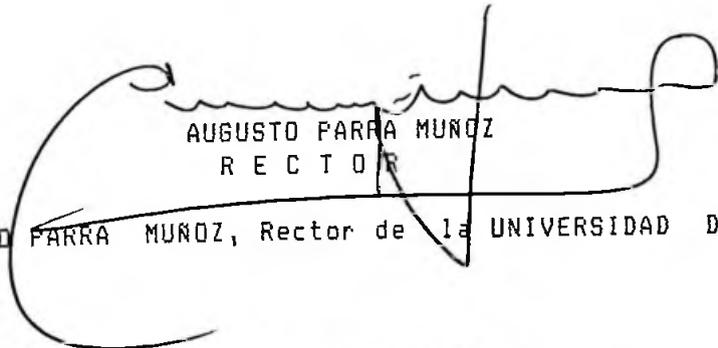
Declárase que el nombre completo y correcto del trabajador señor ROSAMEL FERNANDEZ MUÑOZ, R.U.T. 7.029.720-5, es éste, como se ha indicado, y no ROSAMEL ENRIQUE FERNANDEZ MUÑOZ, como aparece en los antecedentes universitarios.

Las reparticiones y oficinas universitarias en que exista documentación relativa al solicitante, deberán tener presente esta circunstancia y tomar nota de esta declaración, sin perjuicio de agregar a los antecedentes respectivos una copia del presente Decreto. Además deberán tener especial cuidado en lo dispuesto en este Decreto al extender la documentación que el solicitante requiera, desde esta fecha.

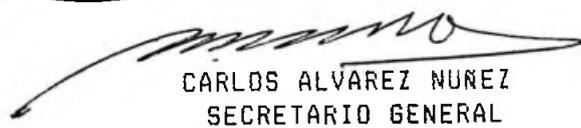
Transcribáse al interesado; al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Noviembre 2 de 1994.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

94-024